

Acta de Audiencia Pública sobre Proyecto de Ordenanza N° 306/13.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 18 días del mes de junio de 2013, siendo las 17:10 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, se da inicio a la Audiencia Pública por el Proyecto N° 306/13, rotulado “Aprobar Presupuesto Municipal año 2013” (reformulado 30/05/2013), convocada a por el Concejo Municipal a través de Resolución 147-PCM-13. -----

La Audiencia es presidida por el Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico del Concejo Municipal, Concejal Leandro Lescano. -----

Se encuentran presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Irma Haneck, Diego Benítez, Carmen Giménez, Alfredo Martín, Carlos Valeri; como así también el Secretario de Hacienda, Contador Ariel Silvio Gomis; el Secretario de Prensa del Concejo Deliberante, Francisco Poppe; la Asesora Contable del Concejo Deliberante, Contadora Lilian Baroni y la Asesora Letrada del Ejecutivo Municipal, Dra. María Marta Peralta. -----

El Sr. Concejal Leandro Lescano: “Bueno, buenas tardes a todos. Damos formal apertura a la Audiencia Pública para tratar el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo Municipal para el año 2013; es el N° 306-CM-2013, que fuera reformulado el 30 de mayo de 2013. En la descripción sintética, este proyecto manifiesta “Aprobación del Presupuesto Municipal 2013”. Siendo las 17:10 horas, es que damos formal inicio a esta Audiencia. Se encuentran presentes el Concejal Diego Benítez, la Concejal Irma Haneck, el Secretario de Hacienda Ariel Gomis, el Concejal Alejo Ramos Mejía, el Secretario de Prensa Francisco Poppe”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Solamente para aclarar que preside la Audiencia el Concejal Leandro Lescano, Presidente de la Comisión de Economía del Concejo Deliberante. Y por otro lado, se ha recepcionado la inscripción del señor Gabriel Adrián Quintupuray como expositor”. -----

El Sr. Concejal Leandro Lescano: “Hago una salvedad, que al estar al lado mío no lo ví, está presente el Presidente... el Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Cuerpo, el Concejal Carlos Valeri. Le pido disculpas, señor Presidente. Bueno... Ah, perdón, se encuentran en la mesa de las autoridades, Nora Skiendziel, Secretaria de Coordinación... Jefa de Coordinación; y como decía recién, el Concejal Carlos Valeri. Está ingresando también el Concejal Alfredo Martín”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a las normas aplicables a la Audiencia pública. El artículo 164 Carta Orgánica Municipal, dice: *“La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad”*. Asimismo, cabe aclarar que ponemos a disposición el texto de la Ordenanza 1744-CM-07, acerca de la reglamentación de Audiencias Públicas”. -----

El Sr. Concejal Lescano: “De acuerdo a lo que fue establecido a través de la Resolución 147-PCM-2013, el inscripto en el registro contará con un plazo máximo de 5 minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación, el expositor deberá dirigirse a la autoridad de esta Audiencia. El público podrá formular preguntas, una por persona, una vez finalizadas las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo a lo que está establecido en la Ordenanza que reglamenta las

Audiencias Públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes; y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta. Ingresó y se incorporó a la Audiencia la Concejal Carmen Giménez”.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “A continuación vamos a dar lectura al articulado del Proyecto de Ordenanza 306-CM-13, reformulado al 30/05/2013, que su descripción sintética dice: Aprobación del Presupuesto Municipal 2013”.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto de Proyecto, en su parte resolutive. --
El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, ahora es el momento en que el Poder Ejecutivo va a hacer la presentación del Proyecto, para lo cual lo invitamos al Contador Ariel Gomis para que realice la exposición. Ariel”.-----
El Contador Gomis: “Bueno, vamos a pasar a ver un video que se ha elaborado para hacer la explicación del Presupuesto 2013, de parte del Poder Ejecutivo y el video fue elaborado por la Secretaria de Hacienda. Si pasamos al video así... como es con sonido, no sé si el micrófono...”
Audio del video: “Presupuesto Municipal 2013. Este resumen tiene la finalidad de brindar detalles sobre los lineamientos político-económicos incluidos en el Presupuesto 2013, precisando los principales rubros de ingreso y egreso previstos. En primer lugar se expondrá el marco macro económico y luego los lineamientos generales de la política presupuestaria. El Presupuesto Municipal para el 2013, refleja un contexto macroeconómico en el que se registra un período prolongado de mejora de la actividad económica, así como el crecimiento de los ingresos públicos. Asimismo, pone de manifiesto un esfuerzo de la asignación selectiva del gasto, preservando los programas sociales prioritarios y de infraestructura económica y social. Ingresos previstos para el Ejercicio 2013. El total de egresos presupuestados para el período 2013 asciende a cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos. Está compuesto por Gastos Corrientes por 302 millones; Gastos de Capital, por 138 millones y Deuda Pública, por 39 millones. Si a este egreso lo discriminamos por objetos del gasto, tenemos las partidas de: Personal 226 millones; Bienes de Consumo, 7,8 millones; Servicios, 13 millones; Transferencias para Erogaciones Corrientes, 60 millones; Bienes de Capital, 3 millones; Obra Pública, 129,8 millones y Deuda Pública, 30 millones. La Partida de personal, como puede apreciarse, representa el 47,19 % del total de los egresos, mientras que en el año 2012, este mismo rubro representaba el 73, 32 %. Si a los Gastos los desagregamos por área, a Intendencia se le asigna 32,5 millones, un 27 % más que en el Ejercicio anterior; de ese Presupuesto, 2,5 millones pertenecen al Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social; la Asesoría Letrada contará con 4,5 millones; las Delegaciones Municipales con 800 mil pesos. El Municipio asignará a la Secretaría de Cultura 9,7 millones, un 60 % más que en el año pasado, para invertir en programas como la ampliación de la Escuela Municipal de Arte La Llave, circuitos culturales barriales, Biblioteca Sarmiento, encuentros de cine y escultores, Fiesta Nacional del Curanto, coros y festivales, entre otros. La UNESCO recomienda destinar por lo menos un 1 % del Presupuesto al sector cultural. Bariloche asignará a la cultura el 2,04 % de su Presupuesto. El Gobierno tendrá un Presupuesto de 46,8 millones, destinado, entre otros fines, a la capacitación administrativa, la prevención de adicciones y la mejora y modernización de la gestión municipal. Obras y Servicios Públicos tendrá un incremento en su presupuesto del 159 %, ascendiendo a 190 millones en 2013, representando la partida más importante, que implica el 39 % del Presupuesto total. Los fondos serán destinados, por ejemplo, al equipamiento para la prestación del servicio de recolección de residuos; 451 viviendas y su infraestructura; readecuación de plazas; redes cloacales y de agua potable; asfalto; reparquización y cordones cuneta. Otra de las secretarías que tendrá un significativo incremento en su partida, es Desarrollo Humano, que dispondrá de 69,7 millones de pesos, un 100 % más

que en el año 2012; serán destinados a la promoción social, las instituciones del área, el Refugio para la mujer, las políticas de equidad de género, las pensiones asistenciales, el acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad social y el Plan Calor. Por su parte, la Secretaría de Hacienda dispondrá de 26 millones de pesos; y la de Desarrollo Estratégico, de 16,4 millones; esta última financiará, por ejemplo, el Consejo de Planeamiento Estratégico, el Ente Autárquico Llao Llao, el Ente Mixto Jardín Botánico y la Unidad de Planeamiento Estratégico. El Ejecutivo Municipal asignará a la Secretaría de Turismo 9,7 millones para la representación y promoción de Bariloche, las fiestas nacionales que se realizan en nuestra ciudad y distintos programas de turismo tecnológico y de aventura. El incremento en relación al año 2012 es del 71 %. En el área de Deportes se invertirán 12,7 millones de pesos, un 48 % más que en el Ejercicio anterior, para financiar el deporte comunitario y social, la salud y medicina deportiva, actividades para la tercera edad, adultos y personas con discapacidad y el apoyo a federaciones y eventos. La Secretaría de Desarrollo Económico, como herramienta de promoción de la economía, tendrá el mayor incremento porcentual, pasando de 2,6 millones en 2012 a 6,3 millones en el Presupuesto actual, es decir, un 140 % más; se destinarán al apoyo, a la comercialización de la producción local, al fortalecimiento de la Asociación de Recicladores Bariloche, a la Feria Franca de Horticultores, al Observatorio de la economía social y al Programa Jóvenes con más y mejor trabajo. Además, a la Junta Electoral se le asignaron 850 mil pesos; al Concejo Municipal, 9,6 millones; al Tribunal de Contralor, 1,9 millones; y a la Defensoría del Pueblo, 2 millones, un 61 % más. Para la partida de Deudas Municipales, el Presupuesto prevé para el 2013, 39 millones de pesos. Como puede verse, los pilares de este Presupuesto, son los recursos asignados a obra pública y desarrollo humano. Para poder afrontar estas inversiones, el Ejecutivo prevé en el año 2013 registrar los siguientes ingresos en las arcas municipales. Los Ingresos totales presupuestados son de cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos, agrupados en Ingresos Corrientes, 357,5 millones; e Ingresos de Capital por 122,2 millones. En la composición de los Recursos Corrientes tenemos los de Jurisdicción Municipal por 148,2 millones; los de Jurisdicción Nacional y Provincial por 209,4 millones; Recursos propios de Capital por 8,2 millones; Ventas de Activos por 2,5 millones; y Aportes para la Obra Pública de Nación y Provincia por 111,4 millones. Si discriminamos los principales ingresos de Jurisdicción Municipal, nos encontramos con un presupuesto para la Tasa de Servicios Retribuidos de 30 millones de pesos; para la de Inspección, Seguridad e Higiene, 66,9 millones; Derechos de publicidad y propaganda, 4,8 millones; Habilitaciones Comerciales, 3,3 millones; Multas y recargos, 1,6 millones; Impuesto a los inmuebles libres de mejoras, 9 millones; y Canon Cerro Catedral, 3,2 millones. En cuanto a los Ingresos de Jurisdicción Nacional y Provincial, tenemos conceptos como el de Coparticipación, presupuestado por 160 millones; Regalías por 10,5 millones; Fondo Federal Solidario, 10,5 millones; y Remanentes de Ejercicios anteriores 11,7 millones de pesos. Se calcula un incremento de transferencias de Nación y Provincia del 90 % en relación al Presupuesto prorrogado durante el período 2012. Con respecto a los Recursos de Capital que ascienden a 122,2 millones, tienen como partida principal incorporada las 451 viviendas e infraestructura, por un monto de 101,6 millones de pesos. Para lograr estas metas presupuestarias se consideró el incremento de la actividad económica, que en la actualidad es un hecho. También se tuvo en cuenta la implementación de la nueva Ordenanza Fiscal y Tarifaria y sus modificaciones; la puesta en marcha de políticas recaudatorias como la ampliación del horario de atención en las fechas cercanas a vencimientos y nuevos planes de captación de deuda; y además del impacto de la firma de convenios con organismos de recaudación para el entrecruzamiento de datos. Todas estas variables aplicadas en forma

conjunta permitirán lograr los objetivos de ingresos presupuestados para este Ejercicio Fiscal. Presupuesto 2013. Secretaría de Hacienda. Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. -----
Siendo las 17:20 ingresa a la Audiencia el Concejal Ramón Chioconni. -----
El Contador Gomis: “No; quería decir que el texto fue elaborado por la Secretaría de Hacienda y la locución y el video fue elaborado por gente de Prensa del Municipio”. -----
El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, muchas gracias por la exposición. Se incorporó el Concejal Ramón Chioconni y dejamos constancia que el Concejal Mauro González avisó que por cuestiones de salud no se podía hacer presente. Ahora invitamos al expositor que se ha inscripto, Gabriel Adrián Quintupuray. Por favor señor Quintupuray, acérquese para realizar su exposición”. -----
El Sr. Gabriel Adrián Quintupuray: “Buenas tardes a todos. Agradezco la participación. Bueno, voy a ser breve; por más que sea uno solo, voy a tratar de respetar los cinco minutos. Comparto un poco los gráficos que ha expuesto el Contador; pero también yo me atreví a hacer un pequeño... también, algunos gráficos comparativos; y unas de las leyendas están ahí; y vuelvo a recalcar lo que dije el año pasado también, cuando me tocó exponer sobre el Presupuesto, si el Municipio uno lo tomara como una actividad privada ya hubiese cerrado las puertas. ¿Y por qué lo digo esto? Porque si uno compara los ingresos genuinos del Municipio, solamente cubre el 70 % de lo que es la masa salarial; o sea que me está faltando un 30 %, que de algún lado debo sacar el dinero para cubrir lo que es exclusivamente la masa salarial. Después en lo que es montos asignados a obras públicas, también hubo gran incremento, pero también, como lo expusieron en el gráfico, se debe todo gracias a aportes externos, por decirlo, a través de Provincia y de Nación; que también sobre esto habría que hacer un... tomarse mucho más de cinco minutos para poder explicar y hacer un llamado de atención que ya de por sí los ingresos genuinos del Municipio no dan para hacer un mayor planeamiento y más eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos, que solamente los estamos aplicando para cubrir la masa salarial; o sea que si no fuera por los recursos de Nación o Provincia, estaríamos, como habitualmente se dice, al horno. Yo me tomé el trabajo de hacer un escrito para detallar algunas cosas, pero solamente me voy a remitir a dos cosas nada más, que es sobre la herramienta; o sea, a través de una lectura que hice comparando números con el final del año pasado, que por ahí si podés pasar el gráfico... No, el posterior. No, más... Ahí. Como bien lo dijo el Contador, tenemos un incremento de más del 90 % pero solamente por participación de Nación y Provincia, no es porque nosotros a través del Municipio seamos eficaces en recuperar y hacer más didáctico en la manera de recuperar los ingresos. Seguimos siempre en lo mismo, tenemos una masa salarial, lamentablemente, que se lleva todo; y a través, como decía, del Presupuesto y la leyenda de los contenidos del Proyecto de Ordenanza donde dice que es... a ver... Sobre la herramienta; yo puse lo siguiente: “Entender que el Presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, como así en las acciones y actividades que realiza el Municipio para lograr esos objetivos. Por ende el Presupuesto es la herramienta básica que determinará el éxito de la gestión de gobierno. Hoy este Presupuesto es netamente un ejercicio contable que ordena ingresos como los egresos, sujeto a un formato cada vez más inconsistente en los conceptos y en los importes asignados”. Por qué digo esto. Porque si uno se pone a mirar detenidamente los importes que fueron asignados y los conceptos de cada Secretaría, hay conceptos que verdaderamente dan pavor; y lo digo esto porque hay importes que si uno los compara con los del año pasado, hay conceptos que aumentaron un 3000 %, un 160 %, un 200 %; y hay otros importes que se mantienen igual que el año pasado. Destaco, para cerrar, porque creo que ya el gráfico ha sido elocuente, lo que ha puesto el Contador; destaco lo siguiente: preocupante postergación de obras de infraestructura en los barrios periféricos del radio céntrico; la magnitud de las erogaciones

planteadas resultan inconsistentes con la realidad y las circunstancias económico y sociales que vivimos en nuestra ciudad de Bariloche; el proceso de crecimiento demográfico, urbanístico, del parque automotor ha incrementado un aumento sustancial con lo que ha contribuido a expandir la base de recaudación municipal, pero no se observa un correlato con las prestaciones de servicios públicos a cargo del Municipio, demostrando un déficit de planeamiento y gestión. Y acá me quiero sujetar... me quiero parar, en planeamiento. Di vueltas veinte mil veces el proyecto y todo el contenido del Presupuesto y solamente una sola vez encontré la palabra “planeamiento” y creo que esto es elemental si queremos sacar el Municipio para adelante, hacer una buena planificación; solamente una sola vez encontré la palabra planeamiento. Destacar el esfuerzo de los contribuyentes en sustentar su propia organización, conviviendo con crónicas carencias de infraestructura de servicios, de afluentes, pavimento, provisión de agua potable, iluminación pública, higiene, conservación de espacios públicos, servicios de transporte, etcétera. Breve. Por lo tanto, el Presupuesto Municipal es una simple enumeración de posibles ingresos y gastos... Rescato esto: sino que debe ser una herramienta e instrumento esencial para una planificación. Recalco esto: planificación, lo que no he observado tanto en el Presupuesto en sí y sí lo he visto en el Proyecto de Ordenanza que... donde hace mención y hacen, por así decirlo, una tirado de orejas a conceptos que por ahí no se encuentran discriminados o no hay, como lo dice por acá, signos de análisis de dicha ejecución. Nada más que eso”.

El Sr. Concejal Lescano: “Muchísimas gracias, señor Quintupuray. Bueno, ahora viene el momento de la recepción de preguntas, donde el público puede realizar preguntas, una por persona, como dijimos, por escrito en los formularios que se les van a repartir, para lo cual hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos. Gracias”.

Siendo las 17:30 se inicia el cuarto intermedio. -----
Siendo las 17:42 finaliza el cuarto intermedio y continúa la Audiencia Pública.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Reanudamos la Audiencia. Hay tres preguntas; dos están dirigidas al Contador Gomis y hay otra que está dirigida a todos los concejales, de parte de Elizabeth, que ahora... Pero, entiendo, como no se pueden hacer a los concejales, y esto tiene que ver con alguna cuestión vinculada al Ejecutivo, vamos a trasladársela a Ariel a ver si él la puede... Ariel Gomis a ver si él la puede contestar y si no, vemos cómo hacemos. Bueno, ahí lo charlamos Elizabeth. El tema, nos pedía Ariel, por ahí, algún minuto más para ampliar respecto a su exposición o alguna cuestión, por ahí, que ha visto a partir de la exposición del señor Quintupuray, y dado la cantidad de oradores y que tenemos algún tiempo para escucharlo, hemos decidido otorgárselos para que se amplíe lo que resulte necesario. Vamos a arrancar con las preguntas y después vas ampliando lo que quieras. La primer pregunta de Susana Varnex dice “en caso de no recaudar lo necesario para sueldos, ¿a qué parte del Presupuesto se achicaría? Y pregunta por cloacas y servicios en barrios periféricos como San Francisco III”.

El Contador Gomis: “Bueno, el tema de los ingresos, hasta el día de hoy venimos superando las expectativas, y en muchos de los rubros que están presupuestados, se van a alcanzar tranquilamente, por lo tanto por ese lado... De igual forma, el Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda está desarrollando políticas para hacer sostenible esto; y dentro de esas políticas, están, como decía al final de la alocución, el tema de planes de pago para que se incorporen las deudas viejas, porque todo ingreso que se haga por el pago de tasas que están incorporadas dentro del Presupuesto, como es la Tasa del Servicio Retribuido o la TISH, pasaría a formar parte de ese número presupuestado, ¿no? Por lo tanto, se ha iniciado ya, sacando un plan que se llama 30/30, y que es un plan de pago a 30 cuotas con una quita de intereses del 30 %. Todo ello va atado de notificaciones que están próximas... que ya empezaron a salir pero que están próximas a salir en forma masiva a intimar a todos aquellos que tienen deudas de servicios... de

Tasa de Servicios Retribuidos y Seguridad e Higiene. Hay una expectativa muy importante de recaudación en base a esto. También está dado por el incremento de la coparticipación, que a pesar de que no es un recurso de origen municipal, si es un ingreso corriente que tiene el Municipio y ese ingreso corriente se ve incrementado principalmente por ya haber salido del tema de la ceniza volcánica con respecto a la prórroga del vencimiento de impuestos, como se había dado en el período 2012; y esto lo que está generando es que recibamos una coparticipación mucho mayor al período anterior, por lo tanto, ese recurso corriente también lo tenemos asegurado, si no contamos con ninguna inclemencia climática más, ¿no?; pero sería un recurso que estaría asegurado. Por lo tanto no pensamos que se puede llegar a bajar erogaciones. Acá aclaro también que el tema de las remuneraciones, hoy día se están cubriendo prácticamente con los recursos genuinos del Municipio, por lo tanto si vamos a los Recursos Corrientes solamente, estaría abarcando entre un 65 y un 70 % de los Recursos Corrientes; mientras que en el año anterior, de los Recursos Corrientes las remuneraciones abarcaban entre el 90 y el 95 %. Eso no permitía tener margen para empezar a realizar obra pública; hoy día hay otro tipo de movimiento en la ciudad y esto es porque no sólo queda disponible para empezar a desarrollar obra pública, sino que también se están reintegrando los fondos específicos que fueron otorgados para este fin y que se habían utilizado si, en períodos anteriores, para cubrir la cuenta general de sueldos. Así que, que bueno, la expectativa es no tener que bajar ninguna erogación porque ya por los cinco meses que llevamos de ejecución presupuestaria, es más, nos estamos quedando ya sin partidas presupuestarias del prorrogado 2012, esto está dando la tendencia de que el Presupuesto está, en términos generales, bien calculado en sus montos, ¿no?” -----

El Sr. Concejal Lescano: “Quedaba el tema este de cloacas y servicios en barrios periféricos, San Francisco III”. -----

El Contador Gomis: “San Francisco III... Eso, dejame que voy a observar en obras públicas”. ---

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno. Querés que por ahí, vayamos contestando con los otros y por ahí te pueden dar una mano, la Asesora Letrada o...” -----

El Contador Gomis: “Voy a mirar... porque no me acuerdo en este momento por barrio la obra”.

El Sr. Concejal Lescano: “Ariel, perdoname...” -----

Alguien hace un comentario fuera de micrófono. -----

El Contador Gomis: “Ah, dale, dale”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Mientras avanzamos con otra pregunta, de Soledad Anselmi, con relación al presupuesto destinado a Cultura, ¿qué porcentaje es aplicado para recursos humanos, gastos de mantenimiento de la Secretaría y cuánto real es a los programas culturales?”-----

El Contador Gomis: “Bueno, eso también, ahora me fijo los porcentajes”. -----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno. El otro, es la pregunta de Elizabeth Rivera, conociendo el estado de las calles en el Alto, ¿por qué no se incluyen obras de asfalto en las principales, en las que se usa el recorrido de los colectivos?” -----

El Contador Gomis: “Bueno, en realidad las obras de asfalto, hay una partida para obras de asfalto; pero este impulso que está dando la mayor cantidad de ingresos que está teniendo el Municipio, está permitiendo destrabar las obras que estaban detenidas durante tantos años. Por lo tanto, se van a empezar a ejecutar todas las obras destinadas a asfalto, cloacas, cordón cuneta; es más, ya arrancaron algunas de las obras que estaban detenidas por falta de partida, por falta de fondos principalmente, ¿no?, para esas partidas. Por lo tanto, esta recomposición financiera de las arcas municipales va a permitir que estos programas que están desarrollados dentro del Presupuesto, se puedan ir implementando; es más, se ha incorporado también el tema del Presupuesto Participativo, que no se había incorporado en otros períodos y que era algo que

estaba, digamos, ya dejado prácticamente de lado y actualmente se recomponen estas partidas presupuestarias para dar cumplimiento a estos fines. Ahora en cuanto tenga los...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Si, Elizabeth querés ampliar, ahí Ariel me autorizó a que preguntes”. -

La Sra. Elizabeth Rivero: “...yo específicamente hablaba, precisamente, de las calles principales en el Alto, en donde el colectivo pasa, por ejemplo Malvinas, Frutillar, en donde hoy vemos lo que son cráteres; entonces, cuando me habla de Presupuesto Participativo entiendo que es para el lugar de los kilómetros, y cuando habla de obras, veo muy pocas en los barrios del Alto; por ejemplo, una en Omega; creo que es alguna en El Pilar, si no me equivoco; son cuestiones, obras fundamentales para los barrios pero no hablamos, precisamente de las calles”-----

El Contador Gomis: “¿Y hablás exclusivamente de lo que es pavimento, no alisado de calles ni nada por el estilo?”-----

La Sra. Elizabeth Rivero: “Conocemos lo que es el trabajo de alisado de calles y sabemos cuánto dura, hablo de asfalto; o sea, necesitamos asfalto; ya estamos, creo que con los pantalones largos como para poder ver el asfalto. Y vuelvo a repetir, si no tuviéramos el Cementerio directamente nunca hubiésemos tenido asfalto lo más cercano a los barrios”.-----

El Contador Gomis: “Bueno, hay partidas que están... había una partida llamada... un programa que se llamaba “150 cuadras”, ese programa se ejecutó solamente... estaba dividido en cuatro etapas ese programa, y solamente se ejecutó una de las etapas; esa ejecución a su vez tardó cuatro años en ejecutarse; por lo tanto, ese dinero que se tenía que recibir, por la tardanza en la ejecución y la falta de rendición, había quedado suspendido; ahora se están haciendo, digamos, las gestiones necesarias para volver a reincorporar las etapas de asfalto que se perdieron. Ya tuvimos algunas conversaciones con gente de Nación, y esas etapas, aparentemente, se podrían llegar a destrabar. Por supuesto que se está gestionando porque hay un montón de programas que se tendrían que haber ejecutado y nunca se ejecutaron. Es más, estaban firmados los convenios y quedó nada más que la firma del convenio, por lo tanto se están realizando todas esas gestiones para poder destrabar todos estos programas; no solamente el tema de las 150 cuadras sino también el asfalto a Colonia Suiza; bueno, eran un montón de asfaltos que estaban gestionados pero que en su momento se realizó solamente la firma del convenio y después no se siguió gestionando para recibir las partidas necesarias, ¿no? Así que, sí se está detrás de todo eso para poder reflotarlo, no se dejó de lado. Si, está incorporada la partida para la red cloacal y conexiones domiciliarias del San Francisco III... Del Barrio San Francisco III; están incorporadas dentro del Presupuesto, dentro del listado de programas de Obras y Servicios Públicos. Por \$ 376.100. Están incorporados... Ah. No, no, pero era una de las preguntas. Si, si”.

El Sr. Concejal Lescano: “La pregunta era de la señora Susana Varnex; y queda lo de...”-----

El Contador Gomis: “Lo de Cultura...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “El tema de Cultura; Ariel si querés ir ampliando eso que mencionabas antes en relación, por ahí, a la exposición del señor Quintupuray, podés ir avanzando y si no esperamos lo de Cultura”-----

El Contador Gomis: “Si, no, en realidad lo que estaba comentando el señor Quintupuray de que no se llegaba a cubrir los sueldos municipales, yo le quería comentar que sí, que se está llegando a cubrir los sueldos municipales con los ingresos corrientes del Municipio, y está quedando todavía un margen más, digamos, en el mes de mayo que es un mes donde, digamos, la recaudación no es la de alta temporada, tuvimos de Recursos Corrientes 24 millones de pesos; por lo tanto, lo que son Erogaciones por sueldo fueron de 12 millones, neta, porque lo que son cargas sociales lo descuentan automáticamente de la coparticipación. Por lo tanto esto, no... digamos ya uno lo recibe en forma neta y nos queda un saldo que es con lo cual se está pagando

a proveedores para cumplir con los distintos programas, para recomponer cuentas específicas y reflotar programas viejos”. -----

El Contador Gomis: “Bueno, con respecto a la pregunta sobre la Secretaría de Cultura, el total de la jurisdicción es de 9 millones 700; en remuneraciones están asignados 4 millones 700; para Bienes de consumo \$ 145.200; y para todo lo que es gastos corrientes para eventos y todo lo demás, aparte de haber partidas chicas para cosas puntuales, es de \$ 2.576.000”. -----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Ariel por... El señor Quintupuray quería hacer una pequeña pregunta y...” -----

El Sr. Gabriel Adrián Quintupuray: “Si, aprovechar la ocasión que se ha hecho un poco informal, ida y vuelta, con idas y preguntas. Comparto el 50 % de lo que ha dicho el Contador, pero... es aceptable. Yo quería recalcar algo, siempre volviendo a lo que es el personal y a la pujanza que le ponen los empleados públicos en lo que respecta para sacar adelante el Municipio; solamente he encontrado el ítem vestuarios y elementos de seguridad en dos secretarías, en el Concejo Municipal y Secretaría de Gobierno, en la sumatoria me hacen \$ 1.108.000, ¿sí? Más allá de eso, no lo he visto discriminado en las otras secretarías, y quisiera saber si eso también comprende lo que es indumentaria de todo el personal o es ajeno; porque yo estuve sacando costos y sacando a la cantidad de empleados nominal que ustedes han puesto, que es de 1648, sacando lo que es carga política, por llamarlo así, me da que cada que a cada empleado le corresponde \$ 673, ¿sí?, siempre arrancando de una base de \$ 1.108.000. Y uno, por experiencia ya en sacar costos, en un borgeo de punta de acero que es lo que necesita la gente de maquinarias o de taller, precio de mercado obviamente, \$ 280; un mameluco térmico te sale 389; antiparras para soldadores... O sea que sumando varios ítems no alcanzo a cubrir, si es que este monto que está asignado a esta cuenta de vestuarios y elementos de seguridad comprende lo que es la vestimenta de los empleados públicos, porque, o sea, el costo no me da. Y otra cosa, para cerrar, es que tampoco he visto lo que es gastos de mantenimiento de maquinaria pesada; si he visto repuesto menores o insumos, y si uno saca a valor de mercado también lo que cuesta un neumático para una motoniveladora, sale \$ 6000, una cubierta con taco para un camión te sale \$ 5000. O sea, esos importes de acuerdo a... que tampoco desconozco cuál es el inventario de los rodados y maquinarias que tiene el Municipio, sacando valores, así imaginativamente, de cuánto puede haber, tampoco lo he visto reflejado dentro del Presupuesto”. -----

El Contador Gomis: “Mirá, te comento algo, el Presupuesto es una herramienta que marca los objetivos del Municipio a futuro, pero más allá del Presupuesto es importante después qué es lo que se hace con el Presupuesto, ¿no? Porque no nos sirve de nada tener un Presupuesto que después no lo puedas ejecutar. Cuando, por el tema de los uniformes, había una licitación de un proveedor que la había ganado el año pasado y que no se le compró un solo zapato y el proveedor iba a juicio, y no solo que perdíamos, teníamos que abonar toda esa licitación, sino que también ya había otra licitación armada en paralelo, que todavía... se hizo tiempo a frenarla para poder cumplir con la licitación anterior. Se le está comprando, pero esto es tangible digamos, ¿no?, todos los uniformes al personal municipal. La partida que vos decís, digamos, la licitación para la cual se le compra los uniformes al personal municipal, es de un millón y pico y se le está comprando la ropa por ese valor y se le está entregando la ropa; es decir que evidentemente, yo no sé si es por la compra por cantidad, porque a su vez, cuando esta persona mandó los precios nuevamente por mail, hasta los comparamos con precios de acá y le llegamos a bajar algunos precios puntuales, pero está alcanzando para comprar la indumentaria al personal municipal, digamos, ya tienen campera casi todas las personas que trabajan al aire libre, bueno, de las distintas áreas, como así también calzado, pantalones; y bueno, y hay personas que todavía tienen el uniforme, hay gente que no pero hay gente que sí, por lo tanto no es que se repone al

cien por cien del personal municipal el uniforme, si no a todas aquellas personas que ya tienen el uniforme deteriorado. Después, por el tema de los repuestos y maquinarias, se están reemplazando todos los neumáticos, todos los neumáticos de la flota automotor que tiene el Municipio; la partida está porque se está ejecutando y tiene que tener, digamos, la partida está incorporada porque sale, digamos... A ver Cristian, si no me dejás... Cristian es el Director de Contaduría, por eso, para que me apoye”-----

El Sr. Cristian Paredes: “Hay un programa, con financiamiento de Provincia, donde la Provincia nos envía \$ 500.000, para que nosotros... para arreglar los vehículos municipales; dentro de esa partida, es lo que se está invirtiendo en lo que vos decís de neumáticos, de la reparación de los motores, del equipamiento vial, etcétera. Esa partida hoy ya está básicamente ejecutada y se está rindiendo esta semana. Después se va a tener que gestionar la continuidad de esa partida porque el compromiso de la Provincia es ir renovándolo a medida que se va rindiendo”.-----

El Contador Gomis: “Es un programa para repuestos, así que todo lo que es repuestos... Y después, todo lo que no ingresa por ese programa porque no alcanza la partida, se consume con recursos propios...”-----

El Sr. Quintupuray hace un comentario fuera de micrófono.-----

El Contador Gomis: “Tiene que estar discriminado; a ver... En Obras... en Obras y Servicios...”

El Sr. Concejal Lescano: “Ariel... Señor Quintupuray ya hemos abusado demasiado, por ahí, de algunos datos que claramente, en un presupuesto de la extensión que tiene, por ahí se pueden ver con mayor detalle y seguramente Gomis va a estar, por ahí, a disposición para tratarlo. Queremos dar por cerrada la Audiencia, que es una audiencia formal, no es informal; alguna cuestión no tradicional puede ser, pero todo esto está dentro de un marco de formalidad; y la no tradicionalidad tiene que ver con la buena predisposición, realmente, que ha mostrado el Contador Ariel Gomis a quien le agradecemos especialmente; a usted, señor Quintupuray por haber sido el expositor en esta Audiencia, le agradecemos muy especialmente como vecino que se haya comprometido, haya leído y haya venido a expresar su opinión, la cual los concejales le contestaremos o ampliaremos al momento de que se trate el proyecto. Al resto de los vecinos le agradecemos mucho la participación, las preguntas; y a las autoridades presentes, un agradecimiento, al Presidente del Cuerpo, Carlos Valeri también. Muchas gracias. Damos por cerrada la Audiencia”-----

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la Audiencia Pública.-----